



EC/637

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Montevideo, **25 JUN. 2007**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que por la citada resolución se dispuso declarar de Interés Nacional la realización del "1er. Congreso de la Asociación Latinoamericana de Terapia Radiante Oncológica" a efectuarse en el Radisson Victoria Plaza Hotel de la ciudad de Montevideo, del 4 al 7 de noviembre de 2007;

II) que la entidad organizadora del referido evento por nota de fecha 15 de mayo de 2007 señaló que el mismo se efectuará del 4 al 7 de diciembre del año en curso;

CONSIDERANDO: que corresponde en consecuencia modificar la referida resolución de acuerdo a la fecha indicada por la peticionante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de noviembre de 2006, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Declárase de Interés Nacional la realización del "1er. Congreso de la Asociación Latinoamericana de Terapia Radiante Oncológica" a efectuarse en el Radisson Victoria Plaza Hotel de la ciudad de Montevideo, del 4 al 7 de diciembre de 2007."

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República